



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE MORROA
CALLE 4 N° 3-27 RINCÓN, CENTRO – MORROA – SUCRE.
CELULAR: 3007115608

Morroa, Sucre, 07 de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

REFERENCIA	PROCESO REIVINDICATORIO
DEMANDANTE	ANSELMO DEL CRISTO VÁSQUEZ NARVAEZ
DEMANDADA	ROSARIO DEL CARMEN ARRIETA BENITEZ
RADICADO	2022 – 00184-00
ASUNTO	AUTO REPROGRAMA AUDIENCIA

Atendiendo el informe de secretaría que antecede y como quiera que, la audiencia que viene ordenada en auto de fecha 06 de diciembre de 2023, y que se encontraba programada para el día 20 de febrero de 2024, no se ha llevado a cabo, se hace necesario reprogramarla, por lo que se

RESUELVE:

PRIMERO: Fijar como nueva fecha el día viernes 17 de mayo del año que avanza, a partir de las 9:00 a.m, con el fin de llevar a cabo las diligencias de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P.; tal como venía ordenado en auto de fecha 06 de diciembre de 2023.

SEGUNDO: Proceda la secretaría a incluir la presente providencia en el Portal Web de la Rama Judicial – Estados Electrónicos, así como en el Micrositio web de este juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

Firmado Por:
Hernando Santana Madera
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Morroa - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4934834cc3e4f48dce02c03b720b6c2f1c7c0233e752c106560e872a8f0a6212**

Documento generado en 07/03/2024 10:16:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>